



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL de adjudicación de ayudas de la Convocatoria de ayudas para realizar estudios oficiales de doctorado y máster oficial por parte de egresadas/os de las universidades de Lomé y Kara (Togo) en el curso académico 2023/2024.
PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2023. Programa 4.3.**

Resolución provisional de 30 de junio de 2023 del rector de la Universidad de Granada por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la "Convocatoria de ayudas para realizar estudios oficiales de doctorado y máster oficial por parte de egresadas/os de las universidades de Lomé y Kara (Togo) en el curso académico 2023/2024", publicada en el BOUGR el 21 de junio de 2023, el rector, tras informar positivamente el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

Publicar el listado de adjudicación de ayudas por modalidad:

1. Modalidad 1. Ayudas al estudio para estudio para cursar Titulaciones Oficiales de Máster en la UGR.

		CONCEPTOS DE LA AYUDA						
APELLIDOS	NOMBRE	Viaje	Matrícula	Seguro*	Alojamiento y manutención	Certificado académico	Emisión título	Envío Título*
Adeoussi	Abdul	Hasta 1000€	886,72 €	147,38 €	7.500 €	26,3 €	176 €	26,3 €
Gbadjavi	Komlan Combetey	Hasta 1000€	886,72 €	147,38 €	7.500 €	26,3 €	176 €	26,3 €

*Las cantidades señaladas no serán entregadas a las personas beneficiarias puesto que la UGR asume el pago de la misma.

2. Modalidad 2. Ayudas al estudio para estudio para cursar Titulaciones Oficiales de Máster en la UGR.

		CONCEPTOS DE LA AYUDA			
APELLIDOS	NOMBRE	Viaje	Matrícula	Seguro	Alojamiento y manutención
Gbati	Luckman	Hasta 1000€	500 €	200 €	7.500 €
Soundi	Yéndoumban	Hasta 1000€	500 €	200 €	7.500 €

Se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para la presentación de alegaciones. Las alegaciones se realizarán por el procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica: "Becas y ayudas: CICODE. Alegación ante listados o resoluciones provisionales de concesión de ayudas".

Una vez finalizado dicho plazo y examinadas y resueltas las alegaciones, la vicerrectora de Internacionalización dictará la resolución definitiva de ayudas concedidas.

Granada, a 30 de junio de 2023

EL RECTOR

Fdo. Pedro Mercado Pacheco

